

Departament de Salut de València - Doctor Peset

GUIA DOCENTE DE LA SECCION DE NEUROLOGÍA

DEPARTAMENTO DE SALUD DOCTOR PESET

HOSPITAL UNIVERSITARIO DOCTOR PESET

AÑO 2024

Elaborado: Tutor de Neurología

Revisado y aprobado por la Comisión de Docencia marzo 2024

1.-CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD DOCENTE:

INTRODUCCIÓN

El Hospital Universitario Dr. Peset es una entidad pública dependiente de la Secretaría Autonómica de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana.

Es responsable de la asistencia especializada del Departamento de Salud de Valencia Dr. Peset con una cobertura poblacional que supone un total de 277.280 habitantes (censo SIP 2019).

La Sección de Neurología está acreditada para la Formación Especializada MIR, por periodos de 4 años, desde el año 2006. En la actualidad se cuenta con 1 plaza anual de Médico Interno Residente.

La sección de Neurología tiene actividad docente tanto de pregrado como de postgrado, recibiendo alumnos de la Facultad de Medicina de la Universitat de Valencia (estudiantes de 5º y 6º) y MIR de otras especialidades (Neurofisiología, Medicina Intensiva, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Hematología, Medicina del trabajo, Rehabilitación, Reumatología y Psiquiatría).

Esta Sección tiene una carga asistencial, hospitalaria de unos 950 ingresos año y unas 300 interconsultas hospitalarias de pacientes ingresados. La actividad ambulatoria se realiza en dos vertientes: Consultas Externas del Hospital y en el Centro de Especialidades Toda es actividad es un medio propicio para la capacitación profesional del Médico Residente a través del ejercicio progresivo de las funciones del Especialista.

En el curso de este período formativo, la supervisión de las actividades se va adquiriendo progresivamente, para dar paso a una creciente autonomía en las actuaciones. La formación de los residentes de Neurología tiene una prioridad asistencial y docente. Sin embargo, desde la sección se pretende también que los residentes tengan una participación activa en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en la Sección. Además, las sesiones clínicas, rotaciones y cursos permiten la adquisición de conocimientos teóricos, estimulando la investigación científica mediante la realización de protocolos asistenciales y presentación de trabajos a congresos y revistas especializadas acreditados para la formación de residentes en el Sistema Nacional de Salud.

Recursos Físicos

- **Hospitalización:** Sala 4ª 1ª.
- Sala de Reconocimiento y trabajo asistencial para el equipo asignado a las tareas de hospitalización en la planta 4ª 1ª.
- Sala de Reconocimiento y trabajo asistencial en la planta 7ª 3ª.
- Sala de Reconocimiento y trabajo asistencial en la planta 4ª 1ª (habitación 413), donde se dispone del Equipo para Doppler de troncos supraaórticos y transcraneal.
- Sala de Sesiones Clínicas compartida en la 4ª planta 2ª Sección del Hospital.

- Hospital de día (planta baja del Hospital)

- Consultas Externas del Hospital:

En el tercer piso del Edificio de Consultas Externas.

Se dispone de 3 consultas y una sala de reuniones compartida según los días con el Servicio de Digestivo. Dotadas con mesa, sillas, estanterías, camilla, material de despacho y de oficina. Las tres consultas dotadas de equipos para la exploración clínica y neurológica.

Material propio para la exploración neurológica con oftalmoscopio, martillos, diapasones, torundas y agujas.

Material quirúrgico para las punciones lumbares y la infiltración de toxina botulínica y otras infiltraciones de troncos nerviosos.

Ordenadores, láminas y test para la exploración neuropsicológica.

- Centros de Especialidades de Monteolivete:

En el 4º piso.

Se dispone de 3 consultas con mesa, sillas, estanterías, camilla, material de despacho y de oficina. Las tres consultas dotadas de equipos para la exploración clínica y neurológica.

Material propio para la exploración neurológica con oftalmoscopio, martillos, diapasones, torundas y agujas.

Ordenadores y láminas y test para la exploración neuropsicológica.

Recursos Humanos

Estructura y miembros de la Sección de Neurología

La Sección de Neurología está integrado por:

- Jefe de Sección:

Dr. Lamberto Landete Pascual

- Médicos Adjuntos:

Dr. José Manuel Ferrer Casanova

Dr. Francisco Javier Domínguez Sanz

Dr. Rafael Francisco Galiano Blancart

Dra. Elena Pajarón Boix

Dra. Ana Cuevas Jiménez

Dra. Marina Frasset Carrera

Dra. Juana Sánchez Martínez

- Enfermería

Dña Amparo Montañana. Diplomada en Enfermería encargada de la Consulta Externa.

Docencia de pregrado:

Profesores Asociados Asistenciales

Dr. Rafael Francisco Galiano Blancart

Dra. Elena Pajarón Boix

Docencia de postgrado

Tutor de Residentes:

Dr. Rafael Francisco Galiano Blancart

Colaboradores docentes:

Pau Giner Bayarri

Adrià Quesada Simó

Lamberto Landete Pascual

José Manuel Ferrer Casanova

Lidia Vidal Mogort

Ana Merchán Cabanillas

Marina Frasquet Carrera

Francisco Domínguez Sanz

Ana Cuevas Jiménez

Juana Sánchez Martínez

Residentes:

Lidia Vidal Mogort (R4)

Adrià Quesada Simó (R3)

Ana Merchán Cabanillas (R2)

Álex Ferreirós Liaño (R1)

• Cartera de Servicios

Consultas Externas del hospital:

- Consultas de Neurología General

Dra. Juana Sánchez Martínez. Consulta nº 3 los martes

Dr. José Manuel Ferrer Casanova. Consulta nº 1 los miércoles

Dr. Lamberto Landete Pascual. Consulta nº 2 los lunes

Dra. Marina Frasquet Carrera. Consulta nº 2 los miércoles

Dr. Francisco Javier Domínguez Sanz. Consulta nº 1 los martes

Dr. Dr. Rafael Francisco Galiano Blancart. Consulta nº 2 los jueves

Dra. Ana Cuevas Jiménez. Consulta nº 3 los jueves

Dra. Elena Pajarón Boix. Consulta nº3 los miércoles

- Consultas Monográficas en Consultas Externas del hospital

1.- Unidad de Memoria y Demencias

Consulta los viernes y pasa visita Dra. Helena Vico Bondía

2.- Unidad de Toxina Botulínica

Consulta nº 1 los jueves, realiza los tratamientos y pasa visita Dr. José Manuel Ferrer Casanova

3.- Unidad de Enfermedades Desmielinizantes

Consulta los martes alternos pasa visita Dr. Lamberto Landete Pascual

Consultas de Neurología en el Centro de Especialidades de Monteolivete

Consulta de Neurología General, disponiendo de 11 a 12 agendas semanales

Recursos docentes

Generales del Hospital

- Infraestructuras:

Salón de Actos, con ordenador y cañón para presentaciones gráficas
Servicio de Biblioteca, con fondos bibliográficos e informática
Acceso a texto completo de revistas por internet
PC en salas y despachos, con conexión intranet e internet
Aularios de clases teóricas y un aulario de habilidades prácticas.

- Recursos Didácticos:

Protocolos de actuación asistencial en urgencias (elaborados por Servicio de Urgencias. Comisión de Docencia y Dirección Gerencia del Departamento).
Guía Farmacoterapéutica del Hospital Dr. Peset

1.5.2. Propios del Servicio

Infraestructuras:

Ordenadores personales, Sala de reuniones
Acceso a intranet e internet (búsquedas bibliográficas y acceso a revistas)
Acceso intranet a historias clínicas, radiología, laboratorio, microbiología, Anatomía patológica

Recursos Didácticos:

Libros propios de la especialidad

- Bradley WG, Daroff RB, Fenichel G, Jankovic J. Bradley's Neurology in Clinical Practice. Seventh Edition. Elsevier. Ed. 2016.
- Martí-Vílalta JL. Enfermedades vasculares cerebrales. 3ª Ed. 2012.
- Alberca R., López-Pousa S. Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias. 4ª Ed. 2010.
- Mateos Marcos V, Porta Etessam J. Meningitis, encefalitis y otras infecciones del SNC. Elsevier. Ed. 2014.
- Jankovic J, Tolosa E. Enfermedad de Parkinson y Trastornos del Movimiento. 5-ª Ed. 2007.
- Dickson DW, Weller RO. Neurodegeneración. Patología molecular de la demencia y los trastornos del movimiento. 2ª Ed. 2012.
- Jiménez-Jiménez FJ, Luquín MR, Molina JA, Linazasosro G. Tratado de los trastornos del movimiento. 2ª Ed. Volúmenes I a III, 2008.

- Molina JA, Luquin MR, Jiménez-Jiménez FJ. Manual de Diagnóstico y Terapéutica Neurológicos. Viguera. 2ª edición.
- Irimia P, Segura T, Serena J, Moltó JM. Neurosonología. Aplicaciones diagnósticas para la práctica clínica. Editorial Médica Panamericana, 2011.
- Gutiérrez-Rivas E. Manual de enfermedades neuromusculares. Ergon. 2017.

Biblioteca del Hospital.

El Servicio de la Biblioteca, que gestiona su localización y adquisición gratuita por medio de convenios y conciertos con otras Bibliotecas hospitalarias.

Enlaces a páginas de Instituciones y Sociedades Científicas.

o **En la intranet** con acceso desde todos los ordenadores del Hospital, CC EE y Centro de especialidades:

- Consellería de Sanitat, Generalitat Valenciana: <http://www.san.gva.es>
- Biblioteca virtual - Portal de revistas científicas electrónicas de la EVES.

<http://www.eves.san.gva.es/web/guest/portal-de-revistas-cientificas>

- UpToDate <http://www.uptodate.com/contents/search>

UpToDate® está disponible para todos los profesionales sanitarios del Departamento de Salud Valencia Dr. Peset. El Ministerio de Sanidad sufragará una licencia anual para el acceso al UpToDate® desde cualquier ordenador del Sistema Nacional de Salud.

o Plataforma Revistas Ovid

Revistas Neurológicas:

- ✓ Acta Neurologica Scandinavica
- ✓ Annals of Neurology
- ✓ Blood Coagulation & Fibrinolysis
- ✓ Cerebrovascular Diseases
- ✓ CONTINUUM: Lifelong Learning in Neurology
- ✓ Epilepsia
- ✓ Medicine
- ✓ Muscle & Nerve
- ✓ Neurology
- ✓ Neurology Clinical Practice
- ✓ Neurology Neuroimmunology & Neuroinflammation
- ✓ Neurosurgery
- ✓ Spine
- ✓ Stroke

o En Internet

- Biblioteca de la Universitat de València (tiene acceso mediante VPN los profesores asociados): <http://www.uv.es>

- Sociedad Española de Neurología (SEN): <http://www.sen.es>

A la biblioteca virtual tienen acceso los miembros de la SEN (todo los miembros de la Sección son socios). <http://www.sen.es/biblioteca-virtual/revistas>

Requieren conexión VPN

Para poder acceder a estas revistas se tiene que estar conectado a la red VPN de la SEN.

- ✓ Acta Neurologica Scandinavica
- ✓ Annals of Neurology
- ✓ Brain, Behavior and Evolution
- ✓ Brain Pathology
- ✓ Cerebrovascular Diseases
- ✓ CNS Neuroscience & Therapeutics
- ✓ Dementia and Geriatric Cognitive Disorders
- ✓ Developmental Medicine & Child Neurology
- ✓ Developmental Neuroscience
- ✓ Epilepsia
- ✓ European Journal of Neurology
- ✓ European Journal of Neuroscience
- ✓ European Neurology
- ✓ Genes, Brain and Behavior
- ✓ Glia
- ✓ Head & Neck
- ✓ Headache: The Journal of Head and Face Pain
- ✓ International Journal of Stroke
- ✓ Journal of Neurochemistry
- ✓ Journal of Neuroendocrinology
- ✓ Journal of Neuroimaging
- ✓ Journal of Sleep Research
- ✓ Journal of the History of the Behavioral Sciences
- ✓ Journal of the Peripheral Nervous System
- ✓ Movement Disorders
- ✓ Muscle & Nerve
- ✓ Neurodegenerative Diseases
- ✓ Neuroendocrinology
- ✓ Neuroepidemiology
- ✓ Neuroimmunomodulation
- ✓ Neuromodulation: Technology at the Neural Interface
- ✓ Neuropathology
- ✓ Neuropathology and Applied Neurobiology
- ✓ Neuropsychology
- ✓ Neurosignals
- ✓ Pediatric Neurosurgery
- ✓ Stereotactic and Functional Neurosurgery

No requieren conexión VPN:

- ✓ Stroke
- ✓ EBSCO (hasta el 2010)

Sociedad Valenciana de Neurología <http://www.svneurologia.org/language/es/>

2.- DEFINICION DE LA ESPECIALIDAD

La Neurología es la especialidad médica que estudia la estructura, función y desarrollo del sistema nervioso (central, periférico y autónomo) y muscular en estado normal y patológico, utilizando todas las técnicas clínicas e instrumentales de estudio, diagnóstico y tratamiento actualmente en uso o que puedan desarrollarse en el futuro.

La Neurología se ocupa de forma integral de la asistencia médica al enfermo neurológico, de la docencia en todas las materias que afectan al sistema nervioso y de la investigación, tanto clínica como básica, dentro de su ámbito.

La competencia en el diagnóstico de localización, es decir, la capacidad de obtención de información a través de la exploración neurológica sobre la topografía de las lesiones, está en la esencia de esta especialidad de una forma más marcada que en otras especialidades médicas. La utilización de la semiología en el diagnóstico clínico es una habilidad que el neurólogo debe adquirir con precisión.

Los cambios marcados en la asistencia neurológica que se han desarrollado en la última década con el aumento de situaciones clínicas que precisan un diagnóstico urgente, no sólo han mantenido vigente sino que han aumentado la necesidad de estas habilidades a pesar del progreso técnico.

La adquisición de estas habilidades precisa que la formación se lleve a cabo mediante la integración del residente en la asistencia neurológica en todas sus formas incluso la urgente.

La Neurología como especialidad ha presentado una serie de modificaciones en las dos últimas décadas que deben tenerse en cuenta en el proceso formativo del residente y que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- La actuación del neurólogo en áreas asistenciales distintas, como la medicina extrahospitalaria, la urgencia y la atención del paciente crítico.
- La necesidad de potenciar las habilidades técnicas en el uso de exploraciones complementarias que son propias en la especialidad.
- La puesta en marcha de las Unidades de Ictus en hospitales docentes y la recomendación de su uso en las iniciativas europeas.
- La necesidad de intervención del neurólogo en la cronicidad de las enfermedades neurológicas y su necesaria presencia en la medicina regenerativa.
- El desarrollo de subespecialidades en lo que deben ser las futuras áreas de capacitación específica, de una o varias especialidades, como la neurosonología, la neuropediatría, la epileptología, la neurología del comportamiento, la neurorradiología, etc., cuyos principios básicos deben conocerse a lo largo del programa formativo.
- La peculiaridad de la Neurología en los nuevos modelos de gestión sanitaria dentro de las neurociencias aplicadas.
- Los evidentes cambios representados en los usos asistenciales por el gran avance representado por las neurociencias han priorizado técnicas diagnósticas y conocimientos que hace no muchos años eran testimoniales, relegando otras que anteriormente eran relevantes. A este respecto, es evidente que las determinaciones genéticas están relativizando la importancia de la neuropatología; la neuroimagen está haciendo lo propio con la neurofisiología central y el intervencionismo y las técnicas funcionales van oscureciendo las estrategias neuroquirúrgicas convencionales.
- El carácter social de la Neurología, ya que una gran parte de las enfermedades neurológicas no sólo repercuten en los pacientes que las sufren, sino en sus familiares y

amigos. El programa formativo de la especialidad de Neurología debe contemplar esta función social del neurólogo, ya que es una parte inherente a la actividad asistencial.

- Por último, es indudable que el neurólogo de hoy debe estar incorporado dentro de un bloque mayor que son las neurociencias, más cercano a la Psiquiatría, como ocurre en otros países europeos o en Estados Unidos. Por ello, la comprensión de la Psiquiatría, sin perder el carácter propio que tiene la Neurología, debe estar presente en este programa, especialmente porque sin ella no parece fácil cumplir los objetivos de la formación en el ámbito de la investigación y en una parte importante de la Neurología.

• PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

5033 ORDEN SCO/528/2007, de 20 de febrero, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Neurología.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Neurología ha elaborado el programa formativo de dicha especialidad, que ha sido verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas, órgano asesor en materia de formación sanitaria especializada al que, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 44/2003 antes citada, corresponde ejercer las competencias del todavía no constituido Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud.

ORDEN SCO/528/2007(resumen)

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

1. Competencias. El neurólogo es el médico que ejerce la especialidad de Neurología aplicando los conocimientos y técnicas especiales que permiten llevar a cabo la asistencia, investigación y enseñanza de la especialidad.

1.1- Competencia asistencial. La competencia asistencial del neurólogo se centra en la evaluación integral de todas las disfunciones y enfermedades del sistema nervioso (central, periférico y autónomo) y muscular utilizando el método clínico y todas las técnicas instrumentales precisas, indicando y aplicando los tratamientos médicos pertinentes. El neurólogo participará igualmente en el estudio y tratamiento de los aspectos legales, epidemiológicos, preventivos, laborales y sociales de estas enfermedades. Estas actividades se ejercerán con responsabilidad e independencia.

En el ejercicio asistencial, la competencia del neurólogo se manifiesta en la:

- Adecuación en la realización de la historia clínica.
- Destreza en la exploración y obtención de datos semiológicos.
- Corrección y eficiencia en el uso de las exploraciones complementarias.
- Precisión en el diagnóstico clínico-etiológico.
- Elección del cuidado apropiado.
- Buen juicio al proporcionar cuidados complementarios y cuidados continuados.
- Afectividad en la relación neurólogo/enfermo y relación neurólogo/familiar.
- Corrección en la elección de la terapéutica apropiada, tanto etiológica como paliativa.
- Responsabilidad profesional y actitudes éticas.

1.2- *Competencia docente*. Compete al neurólogo la participación en la enseñanza de los contenidos de su especialidad en los distintos niveles del currículum del médico y de otros profesionales que la requieran. Además, será el responsable de la formación del médico residente de Neurología, de acuerdo con los objetivos docentes establecidos, y de la formación de los médicos de otras especialidades mientras realicen la rotación por la unidad de Neurología.

Asimismo, debe impartir la formación continuada en Neurología. En el ejercicio docente, la competencia del neurólogo se manifiesta en la:

- Capacidad de crear cambios de actitud y aproximación del residente o persona a formar, a la solución de los problemas.
- Capacidad de corrección de los conocimientos cuando el residente o persona a formar los tenga erróneos.
- Capacidad de explicar nuevos conocimientos.
- Capacidad de enseñar y transmitir el dominio de técnicas específicas.
- Capacidad de cambiar los malos hábitos y actitudes erróneas.
- Capacidad de reforzar y ser un ejemplo en el ámbito de la responsabilidad profesional, los valores éticos y el respeto al paciente.

1.3- *Competencia investigadora*. El neurólogo debe fomentar y desarrollar la investigación aplicada y clínica en neurociencias.

1.4- *Competencia social*. El neurólogo debe asesorar y apoyar a los pacientes y sus familiares en los aspectos sociales de las enfermedades neurológicas, su repercusión en los diferentes entornos y las formas de paliar sus consecuencias.

El neurólogo debe asesorar a la administración, cuando así se le demande, sobre las medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedades neurológicas y a sus familiares.

Integración de las competencias en el programa formativo. – Las cuatro competencias antes citadas deben tener un tratamiento integral en la impartición de este programa, de forma que el residente adquiera una formación global de la especialidad.

2. Objetivos generales de la formación. El programa de formación deberá realizarse en una Unidad Docente de Neurología que reúna los requisitos de acreditación establecidos al efecto, a la que estará adscrito el residente de Neurología. Para que sea acreditada una Unidad Docente que no disponga de todas las áreas de formación, el solicitante deberá aportar la autorización del centro de referencia con el programa de formación específico. A este respecto, el establecimiento de conciertos con otros centros para realizar una determinada rotación sistemática debe ser analizado e informado por la Comisión Nacional de la especialidad a fin de asegurar la consecución de los objetivos docentes. La asociación de varios centros atendiendo a criterios de proximidad geográfica para conseguir los objetivos del programa de formación del residente de Neurología, debe informarse también por la Comisión Nacional. Las Unidades Docentes deberán tener programas de formación para cada una de las rotaciones previstas en su plan de formación adecuadas a los objetivos del programa docente. Asimismo, las Unidades Docentes de Neurología podrán proponer con sujeción a lo que prevé la legislación aplicable, la realización de periodos de formación en otros centros de Neurología nacionales o extranjeros

Objetivos específicos-operativos: actividades por año de residencia.

7.1 Primer año de residencia:

Según la ORDEN SCO/528/2007 durante el primer año de formación, el residente deberá adquirir conocimientos del hospital y su dinámica de trabajo, funcionamiento de los diferentes Servicios y de la Unidad Docente de Neurología, actitudes en el trabajo en equipo, actitudes en la relación médico-enfermo y actitudes en el estudio y aprendizaje sistemático.

Durante el primer año la Comisión de Docencia del Hospital organiza el “Plan transversal común” para todos los Residentes del Hospital (ver apartado 3.1).

- **Rotación en Medicina Interna.** Actividades en Medicina Clínica que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión del tutor:

En esta rotación, se pretende adquirir un gran bagaje de conocimientos y habilidades que permitan al residente abordar cualquier patología médica que pueda concurrir en el enfermo neurológico o en el enfermo que se presente.

o Anamnesis y exploración general completa de los pacientes

o Indicación de pruebas diagnósticas e interpretación de los resultados

o Manejo diagnóstico y terapéutico de las enfermedades:

- Cardio-respiratorias
- Infecciosas
- Alteraciones iónicas
- Endocrinológicas
- Digestivas
- Neoplásicas

Debe seguir progresando en su habilidad para integrarse en el equipo de trabajo, adquirir pautas de comportamiento éticas y responsables, y comunicarse con el paciente y los familiares con una correcta y atenta relación.

- **Rotación en Psiquiatría.** Actividades en Psiquiatría que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión de los especialistas del correspondiente Servicio de Psiquiatría.

o Aprendizaje de la realización de la entrevista psiquiátrica

o Manejo de la atención al enfermo y los familiares

o Indicación e interpretación de pruebas diagnósticas

o Manejo básico de fármacos psicótropos

o Diagnóstico y tratamiento de los grandes síndromes psiquiátricos y las enfermedades

Psicosomáticos más frecuentes

o Valoración, tratamiento e indicaciones de Ingreso en las Urgencias de Psiquiatría

o Interrelación con otros Servicios: Patología mixta, interconsultas.

- **Neuroimagen:** Deberán ir adquiriendo conocimientos de la distintas técnicas de neuroimagen:

o Conceptos básicos de las diferentes técnicas.

o Utilidad, limitaciones e indicaciones de las distintas técnicas empleadas, su secuencia y complementariedad.

o Neurorradiología. Anatomía radiológica y vascular.

o Radiología simple., TC y RM encefálica y medular.

o AngioTC, RM difusión-perfusión.

o Angiorresonancia. Otras técnicas mediante Resonancia. Arteriografía de troncos supraaórticos, encefálica y medular. Contrastes iodados y para Resonancia.

o Medicina Nuclear: Cisternografía isotópica. PET y SPECT. Interpretación de las alteraciones

observadas en las enfermedades neurológicas con las distintas técnicas de neuroimagen anatómica y funcional

Estos conceptos se irán ampliando y asentando a lo largo de la Residencia por la actividad asistencial diaria además de la asistencia y participación activa en las sesiones conjuntas que realizamos con el Servicio de Radiología (ver apartado de sesiones)

- **Cardiología:**

- o Anamnesis del enfermo cardiológico
- o Exploración básica: Auscultación cardio-pulmonar, Valoración de la situación hemodinámica
- o Valor diagnóstico, indicaciones e interpretación básica de pruebas como: ECG, Rx tórax y Ecocardiograma en situación de normalidad y en las patologías más frecuentes
- o Valoración clínica y pruebas diagnósticas en la cardiopatía isquémica y en la Arritmias
- o Manejo diagnóstico y terapéutico de patologías prevalentes: Valvulopatías, Insuficiencia cardíaca, Arritmias, C. Isquémica, Shock cardiogénico

- **Neurofisiología:**

- o Conceptos básicos y principios de las diferentes técnicas.
- o Utilidad, indicaciones y limitaciones. Hallazgos y alteraciones habituales en las distintas patologías y edades.
- o Neurofisiología clínica: EEG, vídeo EEG, telemetría, EMG, neurografía, electroretinografía, potenciales evocados, estimulación magnética, magnetoencefalografía.
- o Laboratorio de estudio del sueño y sus trastornos.
- o Ejecución de las distintas técnicas neurofisiológicas (EEG y sus técnicas de reciente desarrollo, potenciales evocados, EMG, velocidades de conducción) e interpretación clínica de las exploraciones.
- o Diagnostico electrofisiológico de la muerte cerebral.

	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo
R1	NRL	NRL	NRL	NeurF	NeurIm	NeurIm	Card	Card	Psic	MI	MI	MI

NRL: Neurología; **NeurIm:** Neuroimagen Tomografía Computarizada y Resonancia Magnética; **MI:** Medicina Interna – Enfermedades Infecciosas; **Card:** Cardiología, **Psic:** Psiquiatría y **NeurF:** Neurofisiología EEG y Patología sueño

Las guardias de R1: las realizarán en el Servicio de Urgencias adscritos al Área de Médicas, actuando bajo la supervisión directa del Adjunto de Guardia y / o del Especialista de guardia. El número de guardias a realizar durante el período de residencia es de un mínimo de tres y un máximo de 6 guardias al mes.

Protocolo de supervisión según marca RD183/2003 y el propio plan de supervisión del Servicio de Urgencias del Centro Hospitalario.

7.2.-Segundo y tercer año de residencia:

Durante este periodo, el residente deberá adquirir un amplio conocimiento de la Unidad Docente de Neurología y sus lugares de atención hospitalaria y extrahospitalaria, así como su dinámica de trabajo, la interrelación de la Unidad con diferentes Servicios, actitudes en la relación con el enfermo neurológico agudo y crónico, los aspectos éticos relacionados con dichos pacientes y su situación clínica y un buen nivel de conocimiento sobre las fuentes de información neurológica y las formas específicas de comunicación. Asimismo, el residente deberá adquirir un amplio conocimiento de los Servicios o Unidades donde realiza sus rotaciones, las técnicas que se realizan dinámica de trabajo

y la interrelación de la Unidad con los diferentes Servicios. El residente deberá conocer el entorno de la especialidad, sus reuniones corporativas y las estructuras organizativas a nivel nacional y autonómico. El residente deberá adquirir actitudes en relación con la investigación y docencia neurológica.

Cronograma del segundo y tercer año de Residencia

	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo
R2	Neurología										E. Múltiple	UCI
R3	Cefaleas	Sala Neuro		NFisiol EMG	Busca Neuro	NeurCir	Demencias		Unidad ictus Doppler		SNP musculo	

Sala Neuro: se atiende a pacientes ingresados de forma más autónoma que en el año anterior, con la supervisión de los adjuntos de planta.

Busca Neuro: atención a las interconsultas de pacientes hospitalizados en otros servicios, atención al código ictus en horario de mañanas y a los pacientes citados en el hospital de día.

Unidad Ictus: Unidad de Ictus y Neurosonología del Servicio de Neurología del Hospital Universitario y Politécnico La Fe (rotatorio conforme a la Acreditación Docente). Actividades en neurosonología que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión del neurólogo responsable de la Unidad de Ictus

NFisiol EMG: Servicio de Neurofisiología, Unidades de EMG y Potenciales evocados del Hospital Universitario Dr. Peset.

NeurCir: Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario y Politécnico La Fe (acuerdo de colaboración docente).

SNP músculo: Unidad de SN periférico y músculo, Servicio de Neurología del Hospital Universitario y Politécnico La Fe.

El año de R2 el Médico Residente lo pasa en sala rotando cada mes con uno de los 2 Adjuntos asignados a la sala para Hospitalización y en el Adjunto a cargo de las Interconsultas y Código Ictus.

Los últimos tres meses se realiza el rotatorio en la Unidad de enfermedades desmielinizantes del hospital La Fe y en UCI de nuestro hospital.

La planta de hospitalización está situada en la 4ª planta 1ª sección, existiendo frecuentemente pacientes periféricos en otras unidades. El equipo se encuentra localizable mediante el busca 442763 o el teléfono del despacho. La función del equipo de planta es la atención continuada de los pacientes hospitalizados a cargo del servicio de neurología durante el horario laboral normal (08:00 a 15:00).

Las guardias de R2: las realizarán en el Servicio de Urgencias adscritos al Área de Médicas, actuando bajo la supervisión directa del Adjunto de Guardia y / del Especialista de guardia.

Protocolo de supervisión según marca RD183/2003 y el propio plan de supervisión del Servicio de Urgencias del Centro Hospitalario.

El año de R3 realiza los rotatorios en diferentes Unidades del hospital Dr. Peset combinados con cuatro meses de rotatorios externo, habitualmente en el hospital La Fe (que es el hospital de referencia para nuestra área).

- **Neurocirugía:** Acuerdo de colaboración docente con el Hospital Universitario y Politécnico La Fe o Técnicas en neurocirugía a cielo abierto.
o Indicaciones. Coste-Beneficio. Riesgo.

- o Electrofisiología con electrodos corticales. Cirugía de Médula. Equipo de trabajo e infraestructura.
- o Complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía a cielo abierto.
- o Técnicas en neurocirugía funcional. Indicaciones.
- o Coste-Beneficio. Riesgo. Equipo de trabajo e infraestructura. Neuronavegación.
- o Complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía funcional
- o Técnicas en neurocirugía paliativa. Indicaciones. Coste-Beneficio. Riesgo. Equipo de trabajo e infraestructura
- o Complicaciones inmediatas y a largo plazo de la neurocirugía paliativa.
- o Técnicas neuroquirúrgicas de apoyo a tratamiento médico. Indicaciones. Coste beneficio. Riesgos.
- o Complicaciones inmediatas y a largo plazo de las técnicas neuroquirúrgicas de apoyo al tratamiento médico.
- o Traumatismo craneoencefálico.

- Neurosonología

- o La ultrasonografía. Conceptos básicos y principio de los diferentes métodos y técnicas.
- o Utilidad, limitaciones e indicaciones de las distintas técnicas, su secuencia y complementariedad.
- o Ecografía y Doppler carotídeo. Doppler transcraneal.
- o Estudios de activación. Detección de émbolos.
- o Monitorización diagnóstica y terapéutica.
- o Interpretación de imágenes típicas y de las alteraciones observadas en distintos tipos de afectación arterial.

- Unidad de Sistema Nervioso periférico y músculo

- Exploración e historia clínica sistematizada del paciente con patología neuromuscular.
- Diagnóstico diferencial de la patología del sistema nervioso periférico y muscular.
- Estudio de pacientes con afectación de pares craneales, mononeuritis, mononeuropatía múltiple y polineuropatías de diferentes causas (inflamatorias, metabólicas adquiridas, tóxicas y hereditarias).
- Esclerosis lateral amiotrófica. Diagnóstico y manejo desde estadios iniciales hasta terminales. Adecuación de comunicar al paciente el diagnóstico.
- Protocolos de diagnóstico y tratamiento de las miopatías inflamatorias.
- Protocolos de estudio de los diferentes tipos de distrofias musculares, así como tratamiento, seguimiento y estudio genético.
- Estudio, seguimiento y tratamiento de pacientes con patología de la unión neuromuscular; miastenia gravis y miastenia congénita. Síndrome de Eaton Lambert.
- Estudio de otras miopatías menos frecuentes (miotonías no distróficas, miopatías congénitas, mitocondriales, etc).

Las guardias de R3:

Las realizarán en planta de Hospitalización adscritos a la Guardia de Medicina Interna del Hospital Universitario Dr. Peset, actuando bajo la supervisión de los dos Adjuntos de Guardia de planta. Una guardia al mes.

Existe un acuerdo de colaboración docente para realizar las **Guardias de Especialidad de Neurología** en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario y Politécnico La Fe

que es el hospital de referencia que tiene Guardias de Especialidad. Entre 4 y 5 guardias al mes.

Protocolo de supervisión según marca RD183/2003 y el plan de supervisión del Servicio de Neurología del Hospital Universitario y Politécnico La Fe.

Formación en Neurología. Actividades en Neurología clínica que deben llegar a ser realizadas por el residente bajo supervisión del tutor con niveles de responsabilidad crecientes:

Objetivo específico	Actividad
1. Habilidad en la anamnesis de los pacientes neurológicos tanto en edad adulta como en edad pediátrica.	Conocimiento práctico de la anamnesis neurológica.
2. Habilidad en la exploración neurológica de los pacientes.	Conocimiento práctico de la exploración neurológica
3. Habilidad para explorar el fondo de ojo.	Conocimiento práctico de la exploración del fondo de ojo.
4. Habilidad para realizar punciones lumbares.	Conocimiento práctico para realizar punciones lumbares.
5. Habilidad en la atención de los pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico en la atención de los pacientes.
6. Habilidad en la atención a los familiares de pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico en la atención a los familiares de pacientes neurológicos.
7. Habilidad en la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en pacientes neurológicos.	Conocimiento práctico de la solicitud e indicación de pruebas diagnósticas en pacientes neurológicos.
8. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento del ictus agudo.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto del ictus agudo.
9. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento preventivo del ictus.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto preventivo del ictus.
10. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las epilepsias.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las epilepsias.
11. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las cefaleas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de las cefaleas.
12. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuroinfecciosas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto. de las enfermedades neuroinfecciosas.
13. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuroinmunológicas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto. de las enfermedades neuroinmunológicas.
14. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos del movimiento.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tratamiento de los trastornos del movimiento.
15. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neuromusculares.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto. de las enfermedades neuromusculares.
16. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las demencias y alteraciones de las funciones superiores.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto de las demencias y alteraciones de las funciones superiores.
17. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurogenéticas.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto. de las enfermedades neurogenéticas.
18. Habilidad en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas urgentes.	Conocimiento práctico del diagnóstico y tto. de las enfermedades neurológicas urgentes.
19. Capacidad de actualización científica y bibliográfica.	Asistencia a sesiones clínicas, reuniones y congresos.
20. Creación de pautas de comportamiento y aptitudes profesionales.	Contacto práctico con los profesionales sanitarios e integración en los equipos de trabajo.

Cuarto año de residencia:

	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo
R4	Epilepsia		Neuro Sala	Trastornos Movimiento		Neuro Sala	Busca CESP		Oft	Ped	Neuro Sala	Busca CESP

CESP: centro de especialidades

Oft: Neurooftalmología

Ped: Neuropediatría

El residente deberá concluir su cuarto año de residencia con una sólida formación neurológica, conocer los servicios o unidades donde realiza las rotaciones opcionales que se citan en el apartado 6.2.3, sus lugares de atención, las técnicas que se realizan, así como su dinámica de trabajo y la interrelación de esas unidades con los diferentes servicios.

Asimismo, el residente deberá tener una visión crítica sobre la especialidad, conocer sus reuniones corporativas y sus estructuras organizativas a nivel internacional, conocer sus relaciones multidisciplinarias y madurar en la adquisición de actitudes en relación con la investigación y docencia neurológicas.

- Epilepsia

- Valoración del paciente en una primera visita y en el seguimiento en la Unidad de Epilepsia refractaria.
- Selección y manejo de fármacos antiepilépticos y sus efectos adversos.
- Participación activa en el estudio prequirúrgico del paciente con epilepsia refractaria tanto criptogénica como sintomática.
- Estudio de semiología de las crisis e identificación de signos localizadores.
- Interpretación de video-electroencefalograma.
- Interpretación de neuroimagen en epilepsia.
- Diagnóstico y manejo del estatus epiléptico convulsivo y no convulsivo.
- Manejo en Urgencias del paciente epiléptico.
- Participar de modo activo en el seguimiento y tratamiento de los pacientes con epilepsia, tanto en consultas externas (primeras y segundas visitas) como en hospitalización.
- Definición del tipo las crisis epilépticas y definición de epilepsia.
- Diagnóstico de los síndromes epilépticos.

- Trastornos del movimiento:

- Aproximación a los pacientes con trastornos del movimiento. Asistencia en una primera visita en la unidad, historia clínica y exploración física. Selección de pruebas complementarias y orientación terapéutica.
- Diagnóstico de parkinsonismo y planteamiento de diagnóstico diferencial. Enfermedad de Parkinson, parkinsonismos atípicos.
- Aproximación terapéutica y manejo farmacológico en enfermedad de Parkinson.
- Genética de la Enfermedad de Parkinson.
- Temblor. Aproximación al paciente con temblor y diagnóstico: temblor de reposo, temblor fisiológico, temblor tóxico-metabólico, neuropático, temblor esencial y distónico. Tratamiento del temblor: farmacológico, estimulación cerebral profunda y termolesión por HIFUS.
- Tics. Clasificación: motores y vocales. Causas primarias y secundarias de tics. Gilles de la Tourette.
- Corea. Aproximación al paciente con corea. Causas de corea. Enfermedad de Huntington: genética, formas, manejo de síntomas.
- Distonía. Clasificación actual de las distonías en 2 ejes. Genética de las distonías y cuadro clínico característico de cada una. Distonías combinadas. Manejo de distonías.
- Enfermedad de Wilson diagnóstico y tratamiento.

- **Neurooftalmología:** *Acuerdo de colaboración docente con el Hospital Arnau de Vilanova*
- Rotatorio de al menos un mes de duración.

- **Neuropediatría:**

- Asistencia a niños con problemas neurológicos: Anamnesis, exploración e identificación de las variantes de la normalidad.
- Valoración del niño con retraso del desarrollo psicomotor: retraso en la adquisición del lenguaje.
- Valoración y atención del niño con trastorno del espectro autista, variantes y manejo terapéutico. Valoración multidisciplinar.
- Valoración y diagnóstico diferencial del lactante con hipertensión.
- Seguimiento y manejo de niños con parálisis cerebral infantil y comorbilidad.
- Aproximación diagnóstica a las encefalopatías epilépticas y manejo de fármacos antiepilépticos en pediatría.
- Abordaje del niño con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

- **Formación en Neurología.** Actividades en neurología que deben llegar a ser realizadas por el residente directamente sin necesidad de tutorización directa. El residente debe ejecutar y posteriormente informar.

- Manejo de la Sala de Hospitalización, bajo supervisión de un médico adjunto o el Jefe de la Sección.
- Realización de Interconsultas Hospitalarias bajo supervisión del médico adjunto encargado de las Interconsultas y el Código Ictus (en horario de 8 a 15 h los días laborables).
- Manejo de pacientes del Hospital de día, incluyendo manejo y ajustes de terapias biológicas y endovenosas. Fundamentalmente tratamientos con natalizumab, inmunoglobulinas IV o megadosis de corticoides.
- Consulta Externa de la especialidad, en Consultas Externas del Hospital o en el Centro de Especialidades, supervisado por un médico adjunto del Servicio.
- Paso por las consultas monográficas de la Sección de Neurología:
 - 1.- Unidad de Memoria y Demencias
 - 2.- Unidad de Toxina Botulínica.
 - 3.- Unidad de Enfermedades Desmielinizantes

Las guardias de R4:

Serán Guardias de Especialidad de Neurología y las realizarán en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario y Politécnico La Fe que es el hospital de referencia que tiene Guardias de Especialidad. Entre 4 y 5 guardias mensuales.

Conocimiento práctico acerca del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades neurológicas

El conocimiento práctico acerca del diagnóstico y tratamiento a que hacen referencia los apartados anteriores, incluye las siguientes:

- Isquemia cerebral. Hemorragia cerebral. Hemorragia subaracnoidea. Malformaciones vasculares encefálicas. Enfermedades de venas y senos venosos. Enfermedades vasculares espinales.
- Enfermedad de Alzheimer y otras demencias degenerativas primarias. Demencias vasculares. Otras demencias secundarias.
- Enfermedad de Parkinson y síndromes rígido-acinéticos. Distonía de torsión y otras distonías. Corea de Hungtington y otras coreas. Enfermedad de Gilles de la Tourette. Temblor esencial. Mioclonías. Movimientos involuntarios inducidos por fármacos.
- Enfermedad de neurona motora. Atrofias musculares espinales. Ataxias y paraplejas hereditarias.
- Trastornos del sueño. Hipersomnias primarias y secundarias. Insomnios. Parasomnias. Trastornos del ritmo circadiano. Síncope. Coma.
- Epilepsia focal y generalizada. Síndromes epilépticos especiales. El estado de mal epiléptico.
- Traumatismos craneoencefálicos. Traumatismos raquímedulares. Hematoma epidural y subdural.
- Enfermedades neurocutáneas. Deformaciones craneoespinales. Siringomielia y siringobulbia.
- Infecciones bacterianas. Infecciones víricas agudas. Infecciones por el VIH. Infecciones virales crónicas. Enfermedades por priones. Infecciones por parásitos y hongos.
- Tumores primarios del encéfalo y la médula. Tumores metastásicos del sistema nervioso central y periférico.
- Migraña. Cefalea de tensión. Otras cefaleas y algias craneofaciales.
- Neuritis y atrofia y otras enfermedades del nervio óptico. Neuralgia trigeminal y otras algias.
- Parálisis y otras lesiones del nervio facial. Lesiones de otros pares craneales. Mononeuropatías craneales múltiples.
- Neuropatías agudas. Neuropatías subagudas y crónicas. Mononeuropatías, radiculopatías y plexopatías. Enfermedades del sistema nervioso vegetativo.
- Miopatías congénitas. Enfermedad de Duchenne y otras distrofias musculares.
- Parálisis episódicas y miotonías no distróficas. Miopatías tóxicas, por fármacos y metabólicas. Dermatomiositis, polimiositis y otras miopatías inflamatorias. Miastenia gravis y síndromes miasteniformes.
- Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
- Enfermedades neurológicas por fármacos, drogas y agentes químicos. Enfermedades neurológicas por agentes físicos. Enfermedades metabólicas adquiridas. Enfermedades metabólicas hereditarias. Enfermedades carenciales.
- Complicaciones neurológicas del cáncer. Síndromes paraneoplásicos. Complicaciones neurológicas de los trasplantes de órganos. Complicaciones neurológicas del embarazo y puerperio. Complicaciones neurológicas de las enfermedades osteoarticulares y del colágeno. Complicaciones neurológicas de otras enfermedades sistémicas.
- Criterios neurológicos de muerte.

3.-ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACION CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA

Son organizados por la Comisión de Docencia “Plan Transversal Común”: La Comisión de Docencia del Hospital Dr. Peset, promueve la realización de cursos de formación genérica con carácter obligatorio para los especialistas en formación motivada por varias razones:

- 1.- Completar la formación de cara a su actividad asistencial como especialistas.
- 2.- Ofrecer las herramientas para poder manejarse en otras facetas profesionales de los especialistas, más allá de las puramente asistenciales, y en concreto para las actividades docentes e investigadoras.
- 3.- Responder a las exigencias de los programas formativos actuales que incluyen contenidos genéricos de formación además de los específicos de cada especialidad.
- 4.- Involucrar al personal facultativo del Hospital en la formación de los residentes en aspectos distintos de la actividad asistencial.

Siguiendo la iniciativa del curso 2007-2008, se pretende llevarlo a cabo en el primer y 2º año de residentes, con continuidad anual, para interferir lo menos posible en los programas de formación específica, y permitir tener tiempo de poner en práctica lo que se haya transmitido en los cursos.

El carácter de obligatoriedad es general, aunque según los cursos y las peculiaridades de algunas especialidades o la formación previa de los residentes, algunos cursos pueden ser voluntarios.

Dentro de los obligatorios podrán estar exentos aquellos residentes que acrediten haber realizado con anterioridad algún curso homologado, de duración y contenido análogo. Para superar los cursos será necesario la asistencia y una evaluación que documente conocer los temas impartidos.

En caso de no superar el curso por imposibilidad justificada de la asistencia o por evaluación negativa se establecerá una forma de recuperación de entre dos posibles: o bien asistir a la convocatoria del año siguiente, o bien realizar algún trabajo de recuperación que interrelacione el temario y la propia especialidad del residente. La forma de recuperación se decidirá entre el responsable del curso y los demás responsables docentes. Debido al carácter obligatorio se establecerá un horario dentro del horario laboral ordinario, procurando que ocupen en la mayoría de los casos una parte al inicio de la mañanas para permitir seguir la mayor parte del tiempo en los puestos de trabajo habitual, y se repartirá a lo largo del año para distorsionar lo menos posible su actividad en los Servicios correspondientes. Con el ánimo de que el esfuerzo de programar esta actividad y el de impartirla por los profesores, sea satisfactorio, provechoso y estimulante, a continuación se describe el contenido de estos cursos, así como el programa general.

Plan transversal común

Nombre del curso	Descripción
Curso de Urgencias	Punto de encuentro para conocer el Hospital y a los diferentes profesionales que trabajan en el mismo.

	<p>- Conocer la organización y funcionamiento de la Unidad de Urgencias así como su relación con los diferentes Servicios.</p> <p>- Papel del Médico Residente en la asistencia urgente y los procedimientos administrativos implicados.</p> <p>- Adquirir las aptitudes y destrezas clínicas necesarias para la incorporación a la actividad asistencial en relación con la atención al paciente urgente.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <p>- Conocimiento de las pautas básicas para el manejo de las patologías de mayor prevalencia por parte del Médico Residente, incidiendo en la Historia Clínica, Exploración Física, planteamientos Diagnósticos y actitud Terapéutica inicial.</p> <p>- Especial incidencia en el enfoque del paciente en su conjunto, evitando la fragmentación del proceso proporcionada por la excesiva especialización</p> <p>Cronograma: En el primer año de residencia. Inicio tras incorporación al hospital.</p> <p><i>Duración del curso: 100 horas</i></p>
<p>Curso de Reanimación cardiopulmonar</p>	<p>1-OBJETIVOS:</p> <p>Revisar los aspectos más relevantes de la Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada, haciendo hincapié en las últimas recomendaciones del Consejo Español y Europeo de RC P de 2010. Adiestrar en las distintas técnicas del Soporte Vital Básico y Avanzado.</p> <p>2-METODOLOGÍA DIDÁCTICA</p> <p>-Se emplean métodos didácticos activos, es decir de técnica de grupos, del descubrimiento e interrogativos, además de los métodos convencionales expositivos y demostrativos, valorizando la experiencia profesional de los participantes.</p> <p>-La materia consiste en 6 exposiciones teóricas de 30 minutos y la practica en 6 talleres de 60 minutos, donde se distribuyen por grupos los participantes. Se siguen las recomendaciones del Consejo Español y Europeo de Resucitación Cardiopulmonar.</p> <p>CRONOGRAMA:</p> <p>En el primer año de residencia (mes de Octubre)</p> <p><i>Duración del curso: 12 horas</i></p>
<p>Bioética</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Dar a conocer los principios éticos por los que se rige la organización sanitaria en la Comunidad Valenciana.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>- Conocer, analizar y valorar los fundamentos y contenidos de la bioética</p> <p>-Proporcionar una visión integradora de los principios éticos que sustentan y legitiman la organización sanitaria en la Comunidad Valenciana.</p> <p>CONTENIDOS:</p> <p>1. Ética, bioética y ética clínica. Ética y organización Sanitaria. Principios de la bioética.</p> <p>2. Modelos y teorías éticas. Declaraciones Internacionales de interés en bioética.</p> <p>3. Consentimiento informado. Derechos y deberes de los pacientes. 4. La aportación de la organización sanitaria en el ámbito de los conflictos relativos a la biotecnología, investigación y experimentación en seres humanos.</p> <p>CRONOGRAMA:</p> <p>En el primer año de residencia, en el tercer trimestre.</p> <p><i>Duración: Total 6 horas</i></p>
<p>Electrocardiografía</p>	<p>ECG normal. Crecimiento de cavidades. Cardiopatía isquémica. Taller Taquiarritmias supraventriculares. Taller Taquiarritmias ventriculares. Taller</p>

	<p>Bradiarritmias y marcapasos. Miscelánea. Taller y examen.</p> <p>CRONOGRAMA: En el primer año de residencia .Horario de tardes. Diciembre.</p> <p><i>Duración 15 horas</i></p>
<p>Protección radiológica</p>	<p>Permitir una formación teórica y practica que garantice la protección radiológica del paciente y de los trabajadores expuestos en el ámbito de actuaciones que impliquen el uso de radiaciones ionizantes siguiendo la legislación vigente ajustada a lo previsto en la Guía Europea .Protección Radiologica116.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principios de las radiaciones ionizantes, y la generación de Rx. 2. Conocer los sistemas de detección de las radiaciones y sus efectos biológicos. 3. Conocer la legislación vigente respecto de la normativa aplicable en protección radiológica. 4. Conocer los principios de protección radiológica de pacientes y trabajadores. <p>CRONOGRAMA: Curso on-line. En el primer año de residencia</p> <p><i>Duración total 15 horas.</i></p>
<p>Prevención de riesgos laborales</p>	<p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El riesgo biológico más frecuente en la exposición laboral de los profesionales de la salud. 2. Riesgos ergonómicos y psicosociales asociados a su puesto de trabajo. 3. Inteligencia emocional en las relaciones interpersonales en el puesto de trabajo. <p>Objetivo general del curso: introducir en el contenido curricular en la formación de especialistas de la salud, aquellas disciplinas que comportan la salud laboral como instrumento de calidad asistencial en su posterior desarrollo como profesionales.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concienciar a los nuevos profesionales de los riesgos más comunes de sus puestos de trabajo. 2. Proporcionar la capacitación de identificación, evaluación y medidas a tomar en la práctica diaria en la exposición a los riesgos derivados de su actividad. 3. Que los alumnos sean capaces de identificar los riesgos biológicos, ergonómicos y psicosociales más comunes en sus puestos de trabajo y medidas preventivas. 4. Iniciar en los conocimientos sobre buenas prácticas para el uso de la buena inteligencia emocional en las relaciones interpersonales en el puesto de trabajo. <p>En el primer año de residencia.</p> <p><i>Duración: 15 horas.</i></p>
<p>Entrevista clínica. Habilidades en la comunicación</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: El objetivo general es que los residentes sean capaces de establecer una comunicación eficaz, que les permita desempeñar correctamente su labor profesional con los pacientes a los que asisten.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: -Conocer la naturaleza y peculiaridades de la relación médico-paciente, identificando los distintos factores y elementos que influyen en la relación médico-paciente.</p>

	<p>- Entrenar al residente en las distintas habilidades de comunicación de contenidos de la entrevista semiestructurada, para aplicarlas en las posibles situaciones de encuentro clínico.</p> <p>- Enseñar a realizar una atención con abordaje biopsicosocial y una atención centrada en el paciente mostrando las diferencias con el modelo de atención centrada en la enfermedad y/o en el profesional.</p> <p>Primer año de residencia. Durante el tercer trimestre.</p> <p>Duración: 6 horas.</p>
Metodología de la investigación	<p>OBJETIVO GENERAL: Dar a conocer las herramientas básicas necesarias para mejorar la calidad de la investigación epidemiológica y redactar adecuadamente un protocolo de investigación.</p> <p>Primer año de residencia</p> <p>Duración: 15 horas. Formato on line</p>
Búsquedas bibliográficas	<p>OBJETIVO GENERAL: Conocimiento y manejo de los dispositivos existente para una mejor y eficiente consulta de la bibliografía científica.</p> <p>Primer año de residencia</p> <p>Duración: 12 horas. Formato on line</p>

• CURSOS DE LA ESPECIALIDAD Y FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Se recomienda la asistencia de al menos 3 cursos de los llamados cursos nacionales organizados por los grupos diferentes de trabajo de la SEN. A realizar, a lo largo de la Residencia, preferentemente entre el tercer y cuarto año de Residencia. Pueden variar en virtud de la disponibilidad de plazas ofertadas por la SEN y el número de Residentes solicitantes. Los cursos de un día y talleres que se realizan en el marco del Congreso de la Sociedad valencia también es aconsejable que se asista.

- Curso de Enfermedades Cerebrovasculares para médicos Residentes de Neurología organizado por la SEN.
- Curso de Formación de Enfermedades Desmielinizantes para residentes de Neurología de la SEN.
- Curso Nacional de Trastornos del Movimiento organizado por la SEN.
- Curso de Epilepsia para Residentes organizado por la SEN.
- Curso Nacional de Cefaleas para Residentes de Neurología organizado por la SEN.

• SESIONES DEL SERVICIO

Sesión de Trabajo sobre pacientes ingresados

Al inicio de la jornada laboral (8:00-8:30 horas), de lunes a miércoles, con asistencia del personal Facultativo de la Sección adscrito a Hospitalización y Consultas Externas esos días (exceptuados los 2 Adjuntos que van al Centro de Especialidades), Médicos Residentes de la Sección (salvo rotaciones), Médicos Residentes de otras Especialidades que se encuentren rotando en la Sección Servicio y estudiantes de medicina. Se celebran en la sala de reconocimiento y trabaja propia de la Sección en 4ª planta 1ª Sección.

Sesión Bibliográficas y de Casos Clínicos:

Los jueves de 8 a 9 asisten el personal Facultativo de la Sección adscrito a Hospitalización y Consultas Externas ese día (exceptuados los 2 Adjuntos que van al Centro de Especialidades), Médicos Residentes de la Sección (salvo rotaciones), Médicos Residentes de otras Especialidades que se encuentren rotando en la Sección Servicio y estudiantes de medicina. Se celebran en la Sala de Sesiones compartida de la 4ª planta (distribuidor).

Versan sobre temas de actualización impartidos por los Adjuntos o los de Revisión de un tema o un caso clínico que propone el Jefe de la Sección a un Residente de Neurología.

Sesión General de la Sección y conjunta con Servicio de Radiodiagnóstico:

Los viernes de 8 a 9 asisten todo el personal Facultativo de la Sección (incluidos los 2 Adjuntos que van al Centro de Especialidades) y los Residentes. En la primera media hora sesión conjunta con la Unidad de Radiología Vascular e Intervencionista y Unidad de Neuroimagen del Servicio de Radiodiagnóstico para decidir tratamientos o nuevas exploraciones en pacientes con patología vascular u otras en su caso.

• SESIONES GENERALES:

Sesión general hospitalaria. Se celebra el último jueves de cada mes y organiza y son promovidas por Comisión de Docencia. Se tratan temas que puedan ser del interés general para el personal sanitario médico del hospital.

• CONGRESOS:

La asistencia a congresos de la Sociedad Valenciana de Neurología y a la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología, se considera una prioridad de la Sección, debiendo acudir los Residentes de 2º a 4º año (salvo causa de fuerza mayor), para el de primer año también es aconsejable e intenta acoplarse en sus rotatorios. Se estimula la asistencia y participación activa ambos congresos. En ambos periodos se releva a los Residentes de tarea asistencial para que puedan acudir íntegramente a los cursos y sesiones. Ellos procuran organizar sus guardias de Urgencias o Medicina Interna a tal fin.

Los Médicos Residentes de Neurología asisten los 2 días que suele durar el Congreso de la Sociedad Valenciana de Neurología. El último año se ha celebrado en febrero.

La Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología se celebra en la tercera semana de noviembre. Los Médicos Residentes de la Sección pueden asistir todos los días ya que se les releva de tarea asistencial.

Asistencia a Congresos de las diferentes áreas de la Neurología tanto nacionales como internacionales cuando haya que presentar alguna comunicación o por interés de la Sección y el Residente en que se adquieren información o conocimientos específicos.

• COMUNICACIONES / PUBLICACIONES:

Se estimulará la participación activa a todos los congresos y a la publicación en revistas de impacto científico mayor según el año de residencia.

4.-SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación según las directrices del Ministerio de Sanidad.

4.1. Evaluación tras cada rotación.

Por las unidades donde el especialista en formación haya rotado. La evaluación será reflejada en la "Ficha de evaluación" (ficha 1). La escala de valoración es de 0 a 10 y es la siguiente:

- a) **1-2: Muy insuficiente.** Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
- b) **3-4: insuficiente.** No alcanza los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse en un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir duración del periodo complementario.
- c) **5: Suficiente.** Alcanza los objetivos de la rotación.
- d) **6-7: Bueno.** Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en alguno de ellos.
- e) **8-9: Muy bueno.** Domina todos los objetivos de la rotación.
- f) **10: Excelente.** Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Se valoran los siguientes:

A. Conocimientos y habilidades:

Conocimientos adquiridos
Razonamiento/valoración del problema
Capacidad para tomar decisiones
Habilidades
Utilización racional de los recursos
Seguridad del paciente

B. Actitudes:

Motivación
Puntualidad/Asistencia
Comunicación con el paciente y la familia
Trabajo en equipo
Valores éticos y profesionales

4.2. Evaluación trimestral.

Según formato marcado y aprobado por la comisión de Docencia, según RD 183/2008, de 8 de febrero.

Entrevistas periódicas entre el tutor y el residente, con carácter estructurado y pactado, que favorezca la autoevaluación y aprendizaje.

Según normativa vigente **REAL DECRETO 183/2008**, de 8 de febrero. Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el

autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número **no inferior a cuatro por cada año formativo**, se realizarán en momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente.

4.3. Evaluación anual.

La evaluación anual tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo. Dicha calificación será a nivel cualitativo de 0 a 10. A nivel cuantitativo los términos de evaluación son los siguientes:

- a) Positiva (≥ 5): Cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda
- b) Negativa (< 5): Cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Las evaluaciones anuales negativas podrán ser recuperables en determinados supuestos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 22 del Real Decreto 183/2008. No serán recuperables en los supuestos previstos en el apartado 3 de dicho artículo.

4.4. Evaluación final.

Al finalizar el periodo formativo, el Comité Evaluador elaborará un Informe de Evaluación del Periodo de Residencia que se remitirá al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Dicha evaluación será a nivel cualitativo de 0 a 10. A nivel cuantitativo los términos de evaluación son los siguientes:

- a) Negativa (< 5).
- b) Positiva (5 – 7,5).
- c) Positiva destacado ($> 7,5$)

4.1. Memoria anual de actividades

El residente la elaborará con carácter obligatorio, según modelo proporcionado por la Comisión de Docencia y será firmada por el tutor.

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo. La comisión nacional de la correspondiente especialidad diseñará la estructura básica del libro del residente que será aprobado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, correspondiendo a la comisión de docencia garantizar la adaptación individual de su contenido (plan individual de formación) a la guía o itinerario formativo aprobado por la misma a propuesta de los tutores de cada especialidad. En tanto no esté aprobado dicho libro por dichos organismos podrá ser sustituido por la memoria anual del residente.

Son características del libro/memoria del residente:

- a) Su carácter obligatorio.

- b) Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que ella se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- c) Registrar las rotaciones realizadas tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas.

5.-TUTORIZACIÓN:

Normativa: REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación Sanitaria especializada.

• CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL TUTOR:

Criterio común para el nombramiento de tutores:

- El nombramiento del tutor se efectuará por la Dirección Médica del Hospital Universitario Dr. Peset, a propuesta de la Comisión de Docencia y previo informe del jefe de Sección de Neurología, entre los Adjuntos de la Sección que ostentan el título de especialista en Neurología.
- El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.
- El tutor, que, salvo causa justificada o situaciones específicas derivadas de la incorporación de criterios de troncalidad en la formación de especialistas, será el mismo durante todo el período formativo, tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

FUNCIONES DEL TUTOR

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

EVALUACIÓN, INCENTIVACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS DEL TUTOR

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, las funciones de tutoría tienen la consideración de funciones de gestión clínica y como tales deben ser evaluadas y reconocidas. De su competencia en la práctica clínica y en las metodologías docentes, favorecerán que los tutores realicen actividades de formación continuada sobre aspectos tales como los relacionados con el conocimiento y aprendizaje de métodos educativos, técnicas de comunicación, metodología de la investigación, gestión de calidad, motivación, aspectos éticos de la profesión o aspectos relacionados con los contenidos del programa formativo.

• DISTRIBUCIÓN DE TUTORES / RESIDENTES.

En la Sección de Neurología del Hospital Universitario Dr. Peset, hay 1 tutor asignado a los 4 Residentes.

OBJETIVOS:

Monitorizar los avances y las dificultades encontrados por el Médico Residente o por los Adjuntos con los que rotan en Sala o en Consultas externas.

Fomentar las Comunicaciones a Congresos de la Especialidad nacionales como regionales. En colaboración de los Adjuntos y bajo la dirección del Jefe de la Sección Ampliar el acceso a publicaciones a través de internet.

- **HORARIO/ LUGAR DE TUTORIAS.**

Horario de tutorías: Miércoles 16 a 17 h o Jueves de 13 a 14 h

Lugar en la Sala de trabajo de Hospitalización en la 4ª 1ª o en la 7ª 3ª.

6.-BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Anteriormente señalada

7.-CONSIDERACIONES FINALES

Esta guía, servirá de referencia para la realización de los “Planes individuales de los Residentes” que os deberá entregar el tutor al inicio de cada año lectivo.

Se recomienda al residente consultar el MANUAL de Residente colgado en la página Web del hospital en la sección de Comisión de docencia, donde podrá consultar organigrama del hospital, infraestructuras del mismo y temas de Docencia.